



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA  
SECRETARIA GENERAL

### TRASLADO DE RECURSO DE SUPLICA – FECHA: 13 DE MAYO DE 2019

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
2015-00210-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCY ELCIRA GUZMÁN VALENCIA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	TRASLADO RECURSO DE SÚPLICA	CUADERNO SEGUNDA INSTANCIA

OBSERVACIONES: De conformidad con lo previsto en el artículo 332 de la ley 1564 de 2012, a fin de comunicar a las partes fecha de inicio 13 de mayo de 2019 a las **8:00 a.m.**, se fija el presente traslado por el término legal de un (01) día. Se desfija en la misma a las **05:00 p.m.**

**El presente traslado corre del 14 de mayo de 2019 al 16 de mayo de 2019**

  
DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO  
Secretario